METALKING S.A.

Guayaquil, Julio 04 del 2017

Señor
Alejandro Elías Haddad Hernández
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **METALKING S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuve el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, Ab. Wendy Vera Ríos, el 18 de enero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de febrero del 2008.

Muy atentamente,

Ivette Sugey Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **METALKING S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía No 0904458437.

Guayaquil, Julio 04 del 2017

ALEJANDRO ELÍAS HADDAD HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL
C.C. No 0904458437

Nº TRAMITE: 50224-0041-17 31/07/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.593
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **METALKING S.A.,** a favor de **ALEJANDRO ELIAS HADDAD HERNANDEZ,** de fojas **31.458 a 31.461,** Registro de Nombramientos número **8.580.**

ORDEN: 31593

Guayaquil, 20 de julio de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0141944